



Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación de un Título oficial

Denominación del Título	Máster Universitario en Atención Farmacéutica por la Universidad de Granada
Universidad solicitante	Universidad de Granada
Centro/s	• Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es participante/s	Universidad de Granada
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar expertos externos a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

1. Descripción del título

La denominación del título propuesto se corresponde con lo especificado en la justificación del mismo, las competencias generales exigidas a los estudiantes y la planificación de la enseñanza recogida en la memoria de solicitud de verificación.

Se ha incluido información sobre el régimen de permanencia de los estudiantes del título propuesto en un PDF conteniendo las Normas de Permanencia generales de la UGR

2. Justificación

Se aporta información sobre la situación y la evolución del máster desde el punto de vista académico interno. Se hace referencia al interés científico y profesional del título propuesto.



Se incluye otros títulos que han servido como referentes para la elaboración del expediente. Se hace referencia a los procesos de consulta internos y externos.

Competencias

Las competencias que debe adquirir el alumnado al finalizar el título han sido definidas adecuadamente. Se incluyen competencias generales, transversales y específicas de forma adecuada y coherente.

Acceso y admisión de estudiantes

Se ha definido correctamente el perfil de ingreso recomendado. En la propuesta se explicita que es un título destinado a egresados/as de Farmacia. Así mismo se recoge el hecho de que se valorarán otros aspectos como conocimientos de idiomas o manejo de herramientas informáticas. Se especifica cuál será el porcentaje a la hora de otorgar una puntuación final del expediente académico del solicitante así como de otros méritos.

El futuro estudiante puede acceder a información acerca del título a través de las web de la Universidad de Granada, así como la de los diferentes Vicerrectorados implicados, especialmente el Vicerrectorado de Estudiantes. Así mismo está disponible información en la web de la Escuela Internacional de Posgrado. Igualmente, el Master cuenta con una web propia.

En el caso de que hubiera más solicitudes que plazas, se ha establecido un baremo por el cual se puntuará a los solicitantes, y que está claramente detallado en el apartado correspondiente de la memoria.

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos está explícitamente recogido en la memoria de verificación. No se han previsto complementos de formación.

En cuanto al apoyo para los estudiantes de nuevo ingreso, está disponible la Guía del Estudiante que se publica anualmente. Además se celebra, al inicio del curso académico, Jornadas de Recepción, destinadas principalmente a alumnado de nuevo ingreso.

Para el alumnado, una vez matriculado, existen diferentes medidas de apoyo como la asignación de un tutor o tutora.

Se explicitan los procesos de transferencia y reconocimiento de créditos, siendo estos



adecuados.

Planificación de la enseñanzas

La estructura es clara, adecuada y está de acuerdo con la normativa vigente. En la propuesta se destacan múltiples órganos institucionales que pueden permitir el adecuado desarrollo de acciones de movilidad para el alumnado. Desde la Comisión Académica del Máster se impulsan las diferentes líneas de comunicación, así como la dinámica de trabajo conjunto entre dicha Comisión, los coordinadores de materias y módulos y los profesores responsables. También describe la composición y competencias de la Comisión.

La distribución del plan de estudio así como la distribución de la carga de créditos para cada módulo se ajusta a lo requerido para que al finalizar los estudios los alumnos hayan adquirido las competencias y conocimientos previstos en la memoria de verificación.

Las fichas de cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios contienen la información requerida de manera satisfactoria.

Los contenidos de las materias, tal y como se recoge en el informe de verificación, se ajustan a las competencias previstas para cada uno de estos módulos o materias.

Personal académico

Tanto el número de profesores como su cualificación académica y áreas de conocimiento a las que pertenecen, son adecuados y suficientes para la impartición de este máster.

Además, se ha especificado el personal de apoyo disponible sin que sea necesario establecer medidas para la incorporación de más personal docente o de apoyo.

Se incluyen mecanismos para garantizar los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

Recursos materiales y servicios.

La UGR cuenta con las instalaciones y servicios necesarios para llevar a desarrollar el proyecto propuesto.



Resultados previstos

Se ha realizado las estimaciones de los indicadores de los resultados previstos relevantes. Estas estimaciones se basan en los datos de otro máster similar de mayor número de créditos que se extingue.

Igualmente, se ha definido correctamente el procedimiento de valoración de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Sistema interno de Garantía de Calidad

El Sistema interno de Garantía de Calidad se adecua al sistema de la Universidad de Granada.

Calendario de implantación

Se incluye una propuesta de cronograma de implantación del título y la tabla de adaptaciones entre materias con el título que se extingue, siendo ambas adecuadas y coherentes.

En Córdoba, a 17/12/2015

P.A. del DEVA,
El Secretario General

Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui